



Universidad
de Alcalá

DERECHO PROCESAL PENAL (652019)

**Grado en Criminalística: Ciencias y
Tecnologías Forenses**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2021/2022
Curso 2º – Cuatrimestre 2º

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	DERECHO PROCESAL PENAL
Código:	652019
Titulación en la que se imparte:	GRADO EN CRIMINALÍSTICA: CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FORENSES
Departamento y Área de Conocimiento:	CIENCIAS JURÍDICAS
Carácter:	OBLIGATORIA
Créditos ECTS:	6 CRÉDITOS
Curso y cuatrimestre:	SEGUNDO CURSO. SEGUNDO CUATRIMESTRE
Profesorado:	Pilar Ladrón Tabuena José Antonio del Olmo del Olmo
Horario de Tutoría:	Con independencia de las tutorías asignadas en el horario oficial, también se podrá concertar la tutoría con el/la profesor/a respectivo/a, previa petición por correo electrónico
Idioma en el que se imparte:	Español

1.A PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Procesal Penal es una materia obligatoria de seis créditos- de derecho positivo y eminentemente práctica- que se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso del Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses.

El contenido de esta asignatura se centra en el estudio del proceso penal, desde su inicio hasta la ejecución de la sentencia, desde una perspectiva del derecho positivo, pero también desde el análisis de su aplicación en la práctica forense.

De este modo, la materia estudiada comprende las instituciones comunes (fases de investigación, intermedia y de juicio oral, medidas cautelares, recursos) el análisis de las distintas clases de procesos, ordinarios y especiales, por delito.

1.B COURSE SUMMARY

The subject Procedural Law II is a compulsory subject worth 8 credits which is taught in the second trimester of the fourth year of the Double Degree in Law and Business Administration. It concerns positive law and is primarily practical in nature.

The content of this subject is focussed on the study of the penal procedure, from the beginning of the process up to the enforcement of sentencing, from the point of view of positive law, but also from an analysis of its application in forensic practices.

To this end, the areas studied will include common institutions (phases of investigation, intermediary and oral hearing, precautionary measures, resources) and analysing the different kinds of procedures; ordinary and special, by crime committed.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas y genéricas

CG1 - Capacidad crítica y autocrítica, cuestionando las situaciones y los medios de investigación.

CG8 - El estudiante estará capacitado para valorar la necesidad de contar con nuevos medios frente a las modernas formas de delincuencia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales

CT1 - Habilidad para conocer y utilizar los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etcétera.

CT3 - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica discente.

Competencias específicas

CE15 - Capacidad de razonamiento crítico sobre la legislación y jurisprudencia y sus problemas de aplicación en la práctica forense, bajo las garantías de los Derechos

Fundamentales. Conseguir la capacidad de análisis y evaluación crítica de las respuestas del Ordenamiento jurídico frente al delito. Dominar la regulación jurídico-procesal en la investigación y persecución de los delitos, en materia de enjuiciamiento criminal.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

RA1.- Conocer, interpretar y aplicar la normativa jurídica.

RA2.- Capacidad de expresión oral y escrita en la argumentación jurídica.

RA3.- Capacidad de expresar conclusiones, escritas y orales, en profesional en los Tribunales de Justicia, de forma clara y sin ambigüedades.

RA4.- Analizar críticamente los medios de investigación y valorar la necesidad de contar con nuevos medios frente a las modernas formas de delincuencia.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA	<ul style="list-style-type: none"> • 1 hora
Lección 1ª: INTRODUCCIÓN 1. El proceso penal: su función específica y sus especiales características. 2. El Derecho Procesal Penal y sus fuentes: 2.1. Consideración especial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 2.2. Reformas legales posteriores. 3. Principios rectores del proceso penal.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas)

<p>Lección 2ª: LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL</p> <p>1. Los tribunales penales: 1.1. La jurisdicción en el orden penal: a) sus límites personales, objetivos y territoriales. El tratamiento procesal de la jurisdicción. b) La organización jurisdiccional. 1.2. La competencia de los tribunales penales: objetiva, funcional y territorial. El tratamiento procesal de la competencia objetiva, funcional y territorial. 2. Las partes en el proceso penal: 2.1. Partes acusadoras: el Ministerio Fiscal; el Abogado del Estado; el acusador popular; el acusador particular; el acusador privado; el actor civil; la víctima y sus derechos básicos 2.2. Las partes acusadas: a) el investigado. Presencia y ausencia del investigado: la rebeldía; la extradición; la orden europea de detención y entrega. b) El responsable civil. 3. La defensa en el proceso penal: 3.1. Defensa y representación de las partes. 3.2. Defensa gratuita y defensa de oficio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 8 horas (4 teóricas, 4 prácticas)
<p>Lección 3ª: EL OBJETO DEL PROCESO PENAL</p> <p>1. El hecho punible: su identidad. 2. Pretensión punitiva y pretensión de resarcimiento. 3. Procesos con pluralidad de objetos: la conexión homogénea. 4. Ejercicio de la acción civil en el proceso penal. 5. Las cuestiones prejudiciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas)
<p>Lección 4ª: LA FASE DE INSTRUCCIÓN (I)</p> <p>1. Naturaleza jurídica y contenido de la instrucción. 2. Normas generales de la instrucción: competencia, intervención de las partes y de la policía judicial. 3. Plazos para realizar la instrucción. 4. La iniciación del procedimiento: 4.1. La denuncia. 4.2. La querrela. 4.3. La iniciación de oficio. 5. Modalidades de instrucción en los procesos penales: 5.1. En el proceso ordinario por delitos graves: el sumario. 5.2. En el procedimiento penal abreviado: las diligencias previas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas)
<p>Lección 5ª: LA FASE DE INSTRUCCIÓN (II)</p> <p>1. Los actos de investigación judicial en la fase de instrucción: 1.1. La inspección ocular y la determinación del cuerpo del delito. 1.2. La determinación del presunto delincuente y la averiguación de sus circunstancias personales. 1.3. Los actos concretos de investigación judicial. 1.4. Los actos de investigación limitativos de derechos fundamentales. 1.5. Actos de investigación contra la criminalidad organizada. 2. La imputación en el proceso penal: 2.1. La adquisición de la condición de investigado y encausado. 2.2. El auto de procesamiento en el proceso ordinario por delitos graves. 3 Finalización de la fase de instrucción: 3.1. La conclusión del sumario. 3.2. La conclusión de las diligencias previas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 8 horas (4 teóricas, 4 prácticas)

<p>Lección 6ª: LAS MEDIDAS CAUTELARES</p> <p>1. Finalidad, presupuestos y características. 2. Medidas cautelares personales: 2.1. La citación. 2.2 La detención. 2.3. La prisión provisional. 2.4. La libertad provisional. 2.5. La orden de alejamiento. 2.6. La orden de protección para las víctimas de violencia doméstica. 2.7 Medidas de protección de las víctimas menores de edad o con la capacidad judicialmente modificada. 3. Medidas cautelares reales: 3.1 La fianza. 3.2. El embargo. 3.3. El decomiso cautelar y otras medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas)
<p>Lección 7ª: LA FASE INTERMEDIA. LA FASE PREPARATORIA. CALIFICACIONES PROVISIONALES Y ESCRITOS DE ACUSACIÓN Y DEFENSA. EL SOBRESSEIMIENTO. AUTO DE APERTURA DEL JUICIO ORAL.</p> <p>1. Finalidad de la fase intermedia. 2. La fase intermedia en el proceso ordinario: confirmación o revocación del auto de conclusión del sumario. La fase preparatoria del procedimiento abreviado. 3. Calificaciones provisionales y escritos de acusación y defensa. 4. El sobreseimiento: estudio sistemático. 5. El auto de apertura del juicio oral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas)
<p>Lección 8ª: EL JUICIO ORAL: ACTUACIONES INICIALES. LA CONFORMIDAD DEL ACUSADO. LA PRUEBA. TRÁMITES DEL ACTO DEL JUICIO ORAL Y SENTENCIA.</p> <p>1. Las fases del juicio oral: 1.1. Los artículos de previo pronunciamiento y las cuestiones previas en el procedimiento abreviado. 1.2. Otras actuaciones previas al acto del juicio. 1.3. La conformidad del acusado con la calificación más grave. 1.4. La prueba en el juicio oral: a) valoración de la prueba; b) carga de la prueba; c) los medios de prueba. 1.5. Especialidades del juicio oral en el procedimiento abreviado: la ausencia del acusado. 1.6. Conclusiones definitivas e informes de la acusación y de la defensa. 2. La sentencia penal: 2.1. La correlación entre acusación y sentencia. 2.2. Los efectos de la sentencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 8 horas (6 teóricas, 2 prácticas)
<p>Lección 9ª: LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN</p> <p>1. Los recursos en el orden penal: clases y efectos. 2. Recursos contra resoluciones interlocutorias. 3. Recursos contra sentencias: 3.1 La segunda instancia penal: recurso de apelación contra sentencias y autos definitivos. 3.2. Especialidades del recurso de apelación en el proceso penal abreviado y en el juicio por delitos leves. 4. El recurso de casación penal: 4.1. Resoluciones impugnables. 4.2. Motivos de casación. 4.3. Trámites del recurso. 5. La rescisión de sentencias firmes: 5.1. El denominado recurso de revisión. 5.2. El denominado recuso de anulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas)

<p>Lección 10ª: EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO 1. Antecedentes históricos. 2. Ámbito de aplicación. 3. El estatuto del jurado. 4. Procedimiento. 5. El sistema de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas)
<p>Lección 11ª: OTROS PROCESOS PENALES 1. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos: 1.1. Ámbito de aplicación y competencia. 1.2. Intervención del Ministerio Fiscal y de la Policía Judicial. 1.3. Las diligencias urgentes. 1.4. La preparación del juicio oral. 1.5. El juicio oral y la sentencia. 1.6. Impugnación. 1.7. La conformidad y el Juzgado de guardia. 2. El proceso por aceptación de decreto. 3. El procedimiento por decomiso autónomo. 4. El juicio por delitos leves: 4.1 Ámbito objetivo de aplicación y competencia. 4.2. La intervención del Ministerio Fiscal. 4.3 Procedimiento y modalidades. 4.4 La segunda instancia. 5. Procedimientos penales con especialidades: 5.1. Por razón de las personas: cuando el investigado es parlamentario. 5.2. Por razón del objeto: especialidades por delito de calumnia o injurias contra particulares; especialidades en materia de terrorismo; especialidades cuando el delito se ha cometido por medio de la imprenta, el grabado o cualquier otro medio mecánico de publicidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas)
<p>Lección 12ª: EL PROCESO PENAL DE EJECUCIÓN 1. Naturaleza del proceso penal de ejecución. 2. El Juez de Vigilancia Penitenciaria. 3. Procedimiento de la ejecución penal. 4. Los incidentes dentro de la ejecución penal. 5. La ejecución forzosa civil en el proceso penal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas)

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01ª	<ul style="list-style-type: none"> • Clase introductoria • Lección 1ª: INTRODUCCION
02ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 2ª: LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL (I) • Clase práctica
03ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 2ª: LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL (II) • Clase práctica
04ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 3ª: EL OBJETO DEL PROCESO PENAL • Clase práctica

05 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 4^a: LA FASE DE INSTRUCCIÓN (I) • Clase práctica
06 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 5^a: LA FASE DE INSTRUCCIÓN (II) • Clase práctica
07 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 5^a: LA FASE DE INSTRUCCIÓN (II) • Clase práctica
08 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 6^a: LAS MEDIDAS CAUTELARES • Clase práctica
09 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 7^a: LA FASE INTERMEDIA. EL SOBRESIEMIENTO. CALIFICACIONES PROVISIONES Y ESCRITOS DE ACUSACIÓN Y DEFENSA. AUTO DE APERTURA DEL JUICIO ORAL • Clase práctica
10 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 8^a: EL JUICIO ORAL: ACTUACIONES INICIALES. LA CONFORMIDAD DEL ACUSADO. LA PRUEBA. TRÁMITES DEL AC-TO DEL JUICIO ORAL Y SENTENCIA (I) • Clase práctica
11 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 8^a: EL JUICIO ORAL: ACTUACIONES INICIALES. LA CONFORMIDAD DEL ACUSADO. LA PRUEBA. TRÁMITES DEL AC-TO DEL JUICIO ORAL Y SENTENCIA (II) • Clase práctica
12 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 9^a: LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN • Clase práctica
13 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 10^a: EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO • Clase práctica
14 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 11^a: OTROS PROCESOS PENALES • Clase práctica
15 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 12^a: EL PROCESO PENAL DE EJECUCIÓN • Clase práctica

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales: 64	Clases teóricas, clases prácticas y tutorías
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 136	- Horas de estudio autónomo; 98 horas - Realización de examen: 4 horas - Realización de prueba de evaluación: 4 - Número de horas de resolución de casos prácticos: 30 horas
Total horas	200 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales (online): Aprendizaje activo y crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas • Análisis y debate de casos prácticos • Dinámica de grupos • Exposición oral y escrita
Clases: Producción de ideas y fomento del debate jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de problemas prácticos. • Búsqueda de soluciones jurisprudenciales y doctrinales. • Trabajo de forma autónoma y en equipo
Tutorías individualizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y seguimiento del trabajo autónomo del/la estudiante. • Los/as estudiantes podrán acudir individualmente o por grupos reducidos en el horario establecido por cada profesor/a.
Examen: Afianzamiento del conocimiento y aplicación práctica del mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Examen práctico final escrito; resolución de un caso práctico o de varios mini-casos.

- Examen teórico final oral o escrito; preguntas que demuestren la comprensión de la materia.

4.3 Materiales y recursos didácticos

Lección 1ª: INTRODUCCIÓN

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lecciones 1 y 2, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid. 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 2ª: LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lecciones 3, 4 y 5, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 3ª: EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lección 6, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 4ª: LA FASE DE INSTRUCCIÓN (I)

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lección 7, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 5ª: LA FASE DE INSTRUCCIÓN (II)

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lecciones 8 y 9, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 6ª: LAS MEDIDAS CAUTELARES

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lección 10, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 7ª: LA FASE INTERMEDIA. EL SOBRESIMIENTO. CALIFICACIONES PROVISIONALES Y ESCRITOS DE ACUSACIÓN Y DEFENSA. AUTO DE APERTURA DEL JUICIO ORAL

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lecciones 11 y 12, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 8ª: EL JUICIO ORAL: ACTUACIONES INICIALES. LA CONFORMIDAD DEL ACUSADO. LA PRUEBA. TRÁMITES DEL ACTO DEL JUICIO ORAL Y SENTENCIA

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lecciones 13, 14 y 15, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 9ª: LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lección 16, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 10ª: EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lección 19, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 11ª: OTROS PROCESOS PENALES

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lecciones 19 y 29, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

Lección 12ª: EL PROCESO PENAL DE EJECUCIÓN

Materiales: ARMENTA DEU, T. Lección 21, Lecciones de Derecho Procesal Penal, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El criterio inspirador de esta guía docente es la **evaluación continua** del/la estudiante durante todo el proceso de aprendizaje de la asignatura.

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de los/las estudiantes a los/las que se les haya reconocido el derecho a la evaluación final.

Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de las que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar a la evaluación final.

Para acogerse a la evaluación final, el/la estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos/as estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del período de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la asignatura. El Decano deberá valorar las circunstancias alegadas por el/la estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos quince días hábiles sin que el/la estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

Así pues, el/la estudiante, en la convocatoria ordinaria, dispone de un procedimiento de evaluación continua (modelo A) y de un procedimiento de evaluación final (modelo B), cumpliendo en este segundo caso los requisitos antedichos (modelo B). Por otra parte, el/la estudiante que no haya aprobado en la convocatoria ordinaria, dispone de una convocatoria extraordinaria durante el mes de junio o de julio.

Todos/as los/as estudiantes tienen derecho a asistir y participar en las actividades docentes programadas a lo largo del cuatrimestre, con independencia de que se acojan al sistema de evaluación continua o al sistema de evaluación final (modelo B).

Las pruebas de evaluación se adaptarán a los/as estudiantes con discapacidad.

5.1. Evaluación continuada (modelo A).

Los/las estudiantes que realicen la evaluación continuada serán evaluados/as conforme al procedimiento y a los criterios que constan en este apartado.

El/la estudiante que no participe en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en esta guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación) se considerará no presentado/a en la convocatoria ordinaria.

La permanencia en la evaluación continuada exige que el/la alumno/a asista al 80% de las clases presenciales y realice los casos prácticos en las fechas señaladas. En consecuencia: a) la inasistencia al 20% de las clases presenciales impartidas hará perder al/la alumno/a el derecho a la evaluación continuada, y b) la falta de realización de un caso práctico obligatorio y/o de la prueba de evaluación de conocimientos supondrá también la pérdida del/la alumno/a del derecho a la evaluación continuada.

La asistencia a las clases presenciales es obligatoria (salvo causa grave o imposibilidad sobrevenida debidamente justificada). El profesorado realizará el seguimiento de la asistencia a clase de los/as alumnos/as a través del procedimiento que menos interfiera en el correcto desarrollo de la clase. La ausencia de una clase práctica por motivos justificados no exime de la realización de las actividades que se hayan realizado en clase y que deberán ser entregadas durante esa misma semana.

Aspectos a evaluar y porcentaje máximo de la nota final:

Adquisición de contenidos teórico-prácticos	40%
Realización de casos prácticos	20%
Prueba de evaluación de conocimientos	30%
Asistencia y participación activa en la docencia presencial	10%

5.1.1. Adquisición de contenidos teórico-prácticos.

Todos los/las estudiantes de la evaluación continuada deberán realizar un examen al final del cuatrimestre, con una parte teórica (preguntas de desarrollo) y otra práctica (resolución de un caso práctico o varios mini-casos).

A. Criterios de evaluación:

- 1) Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
- 2) Capacidad de integrar y aplicar los contenidos teóricos al caso práctico o a los mini-casos del examen.
- 3) Capacidad de interpretar correctamente la normativa procesal, y la jurisprudencia relevante, y de aplicarla adecuadamente al supuesto práctico planteado.
- 4) Capacidad de síntesis y claridad expositiva.

B. Procedimiento de evaluación:

- 1) Mediante un examen escrito al final del cuatrimestre, con una parte teórica y otra práctica, que constituye, como máximo, el 40% de la nota final y que será computado en función del resultado del examen.

5.1.2. Realización de casos prácticos.

Los/las estudiantes deberán realizar y entregar de forma individual dos casos prácticos, en las fechas indicadas al inicio de la impartición de docencia de la asignatura. No se admitirá la entrega del caso práctico con posterioridad al día señalado en cada uno de los módulos (salvo causa grave o imposibilidad sobrevenida debidamente justificada).

Cada caso práctico se realizará en clase y se entregará personalmente por el/la alumno/a al profesor. No se admitirán casos que sean entregados por correo electrónico. Si un alumno/a no pudiera asistir al caso práctico en la fecha señalada, deberá comunicarlo al/la profesor/a, con anterioridad a la fecha prevista para su realización, con el fin de fijar una fecha alternativa a la general si concurrieren causas justificadas.

Los casos prácticos entregados serán corregidos y evaluados por el profesor que imparte la materia. Los resultados serán publicados en el tablón correspondiente o en la plataforma virtual.

Es obligatoria la realización de los dos casos prácticos para poder realizar el examen final dentro del sistema de evaluación continuada.

A. Criterios de evaluación

- 1) Capacidad para resolver los problemas planteados desde una perspectiva jurídico-procesal.
- 2) Capacidad de argumentar jurídicamente y de forma coherente la resolución de los casos prácticos.
- 3) Correcto manejo de los recursos legislativos y jurisprudenciales aplicables a los casos prácticos.
- 4) Presentación de los casos prácticos de forma escrita y oral, con corrección formal, claridad expositiva y una correcta argumentación jurídica, utilizando el lenguaje jurídico adecuado.

B. Procedimiento de evaluación:

La realización de todas las prácticas previstas, en fecha y forma, constituye, como máximo, un **20%** de la nota final en función del resultado de la corrección.

5.1.3. Prueba de evaluación de conocimientos

De acuerdo con la metodología descrita, en la fecha indicada (hacia la mitad del cuatrimestre, una vez transcurrido el tema 5 de la asignatura) se efectuará, en horario de clase, una actividad destinada a evaluar la adquisición individual de los conocimientos expuestos hasta el momento desde una perspectiva teórica y, en su caso, práctica.

A. Criterios de evaluación

- 1) Comprensión adecuada de las instituciones generales del proceso civil.
- 2) Capacidad de resolución de problemas jurídico-procesales.
- 3) Aplicación de las normas procesales a casos de conflictos reales.
- 4) Dominio del lenguaje forense.

B. Procedimiento de evaluación:

La realización de la prueba de evaluación de conocimientos será obligatoria para el sistema de evaluación continuada y supondrá, como máximo, un **30%** de la nota final en función del resultado obtenido.

5.1.4. Asistencia y participación activa en las clases presenciales y tutorías.

La asistencia al **80%** de las clases presenciales impartidas es requisito imprescindible para mantenerse dentro del sistema de evaluación continuada.

Los/las estudiantes contarán con la celebración de tutorías, con el fin de que el/la profesor/a les facilite el oportuno asesoramiento del trabajo autónomo.

A. Criterios de evaluación

- 1) La asistencia continuada a las clases, tanto teóricas como prácticas, y a las tutorías.
- 2) La calidad las intervenciones que realicen los/las alumnos/as.
- 3) La participación activa en clase.
- 4) La participación y contribución de cada estudiante en las actividades de grupo que se organicen

B. Procedimiento de evaluación

Evaluación de la asistencia activa y de las aportaciones realizadas en las clases y tutorías que constituye, como máximo, el **10%** de la nota final en función del resultado del mismo.

5.2. Evaluación final de la convocatoria ordinaria (modelo B) y evaluación de la convocatoria extraordinaria

Los/las estudiantes que no cumplan con el procedimiento de evaluación continuada diseñado, así como también los/las que concurran a la convocatoria extraordinaria del mes de junio o julio, deberán realizar un **EXAMEN FINAL** sobre toda la materia, que consistirá en una prueba oral o escrita, a elección de los/las estudiantes, de contenido teórico (preguntas de desarrollo), y otra prueba escrita de carácter práctico en la que se resolverá un caso o varios mini-casos. En ambas pruebas el/la alumno/a habrá de demostrar que ha adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la guía docente de la asignatura.

En caso de optarse por el examen oral se realizará ante un tribunal formado por dos profesores del área de Derecho Procesal y será grabado con el fin de garantizar el derecho del alumno/a a la revisión. La grabación comenzará cuando el tribunal pregunte al alumno/a su nombre y dos apellidos y finalizará cuando el presidente del tribunal señale que el examen ha concluido. El examen oral tendrá una duración máxima de 45 minutos y se compondrá de entre 4 y 6 preguntas de desarrollo.

Para superar la asignatura es preciso aprobar este examen teórico-práctico final (es decir, obtener al menos un 5 en la calificación).

6. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARMENTA DEU, T. *Lecciones de Derecho Procesal Penal*, 13ª ed., Editorial Marcial Pons, Madrid, 2021.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- GÓMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, S., ESPARZA LEIBAR, I., ETXBERRÍA GURIDI, J.F., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y PLANCHADELL GARGALLO, A., *Proceso penal, Derecho Procesal III*, 1ª ed., Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.